

El CD Laredo, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Laredo, y con el fin de modernizar el himno de nuestro Club, convoca por la presente un concurso de ideas, declarándose éste abierto y público de manera que a él puedan presentarse todas las personas interesadas en el mismo.

Dicho concurso se convoca con arreglo a la siguiente:

FUNDAMENTACIÓN

El CD Laredo consciente de la importancia de renovar nuestros símbolos y adecuar nuestra marca mirando al futuro, convoca el Concurso para la creación de un nuevo himno del Club, más moderno y que englobe a mayor número de socios.

Para ello, se acuerdan las siguientes:

BASES Y CONDICIONES

PRIMERA.- Constituye el objeto de las presentes bases la convocatoria de un concurso para la elección de un Himno Oficial, que pueda convivir con el ya existente, y registrado en propiedad del Club CD Laredo.

SEGUNDA.- El presente concurso tendrá carácter abierto y público, pudiendo participaren el mismo cualquier persona jurídica o física, mayor de 16 años y menores de edad con autorización de los padres o tutores legales.

Tanto si se trata de personas físicas como en el caso de personas jurídicas, sólo se admitirán un máximo de 3 propuestas.

TERCERA.- El plazo de presentación de los trabajos se iniciará con la exposición de las bases del concurso al público en la página WEB oficial del club y del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

El plazo de presentación de las obras finalizará a las 00:00 horas del 01/08/2021

CUARTA.- El Himno deberá de seguir las siguientes pautas:

- La duración deberá oscilar entre los 2:30 minutos como mínimo y los 4:30 minutos como máximo.
- No hay limitación en cuanto a los ritmos y estilos, teniendo en cuenta que sea apropiado para su propio fin y en concordancia con la cultura de Laredo y el deporte



AYUNTAMIENTO DE
LAREDO



Se podrá presentar el Himno solo y exclusivamente en modo vocal con acompañamiento instrumental.

- El Himno deberá ser inédito, es decir, tiene que ser nuevo y no haberse oído con anterioridad.
- La entrega de las obras participantes se realizará mediante el envío de un correo electrónico a clubdeportivolaredo@hotmail.com con el siguiente asunto: “Himno C.D. Laredo” y en el mismo se incluirán:
 - Nombre y apellidos del autor/es, dirección, DNI y teléfono de contacto.
 - [DOCUMENTO CESION DERECHOS HIMNO](#).
 - La obra en mp3, así como la letra del tema en formato pdf.
 - Memoria explicativa sobre las razones de la propuesta presentada.

QUINTA.-El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros pertenecientes todos ellos a la Comisión responsable del Himno:

- Ricardo Lombera. Concejal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.
- Izaskun Sarabia. Concejala de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.
- Baldomero Brígido. Director del Archivo histórico de Laredo.
- Rafael Sánchez. Expresidente del Charles
- José Miguel San Román. Presidente del C.D. Laredo
- Sandra González. Vicepresidenta del C.D. Laredo
- Álvaro Bolívar. Responsable de la imagen del C.D Laredo

SEXTA.- Los criterios de calificación del jurado en base a los cuales se seleccionarán los trabajos presentados, serán los siguientes:

- Creatividad y originalidad.
- Mensaje y significado.
- Que represente, refiera, simbolice al Club, su historia, valores y aficionados.



AYUNTAMIENTO DE
LAREDO



- Todos los himnos que no reúnan los requisitos o criterios en las bases de la convocatoria, serán eliminados por los miembros del Jurado de manera justificada.

SÉPTIMA.- Finalizado el plazo de presentación de Himnos, comenzará un periodo de deliberación del Jurado de 7 días hábiles, periodo en el cual el Jurado determinará qué Himnos reúnen los requisitos según su criterio para poder continuar en el concurso, eligiendo un máximo de cinco himnos.

Una vez transcurridos los días de deliberación del Jurado, se someterán a información pública los cinco himnos elegidos por el jurado a través de la página WEB del Club y del Excmo. Ayuntamiento de Laredo, durante el periodo comprendido entre los días 10 y 22 de Agosto de 2021.

Finalizado dicho periodo de información pública, se abrirá un plazo para someter los himnos elegidos a votación por parte de los socios en las fechas comprendidas entre el 23 y 29 de Agosto de 2021

Los socios con derecho a voto deberán de ser mayores de 16 años y estar en posesión del carnet de socio 20/21.

Se permitirá el voto delegado de los Socios con un máximo de dos delegaciones por persona, presentando el documento oficial de delegación de voto.

OCTAVA.- Se entenderán cedidos al CD Laredo todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse por el sólo hecho de participar en el mencionado concurso.

NOVENA. - El Himno más votado será el ganador del concurso.

DÉCIMA.- El ganador del concurso será premiado por el Ayuntamiento de Laredo una vez se realicen todos los trámites oficiales para su registro y sea registrado oficialmente en los organismos correspondientes, con **1.200 euros** y el carnet para la temporada 2021/2022 y lote completo de ropa deportiva del C.D. Laredo. El CD Laredo otorgará al segundo premio **400 euros**, un carnet para la temporada 2021/2022 y lote completo de ropa deportiva del Club, y al tercer puesto **200 euros**, carnet de temporada 21/22 y un lote completo de ropa deportiva del CD Laredo.

UNDÉCIMA.- Si ninguna de las obras presentadas cumple con lo que para el jurado sean unos requisitos mínimos de calidad, el premio podrá declararse desierto.



AYUNTAMIENTO DE
LAREDO



La simple participación supone la aceptación total de sus bases. El Jurado se reserva el derecho a tomar decisiones no presentes en las bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

El CD Laredo se reserva el derecho a modificar total o parcialmente la obra para adecuarla a criterios estéticos, siempre teniendo en cuenta la opinión del autor y con su consentimiento.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- El CD Laredo queda exonerado de toda responsabilidad en caso de suspensión del evento constitutivo de objeto del premio. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos de participación en el concurso no imputable a la misma.
- El CD Laredo quedará exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los premiados, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exento de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste sea debido a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador o del servicio de transporte en su caso.